



RESOLUCION R-N° 0130-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 26 FEB 2015

Expte. N° 18.134/14

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de OFICIAL CARPINTERO Categoría 5, pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por resolución R-N° 0991-14; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 96 a fs 97 obra Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la evaluación de postulante para cubrir el referido cargo, en el cual aconseja un orden de mérito.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 453, informa que no habiéndose recibido impugnación alguna al Dictamen del Jurado oportunamente notificado, en el plazo reglamentario establecido, corresponde aprobar el mismo mediante Resolución Rectoral.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el concurso para cubrir tres (3) cargos de OFICIAL CARPINTERO Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTICULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA